



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.
Imprenta.-Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.-Teléfono 225263.

Sábado, 8 de octubre de 1994

Núm. 230

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.200 pesetas al trimestre; 3.700 pesetas al semestre; 6.650 pesetas al año.
Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.000 ptas.; Semestral: 1.500 ptas.; Trimestral: 750 ptas.; Unitario: 10 ptas.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 112 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Ponferrada 1.ª

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada 1.ª del Servicio Recaudatorio de la Excma. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que los deudores que figuran a continuación, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales habiendo resultado desconocidos y en ignorado paradero, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103-6 del Reglamento General de Recaudación, se practica la notificación por medio del presente anuncio.

A Y U N T A M I E N T O : P O N F E R R A D A

CONCEPTO DE LOS DEBITOS: TASA POR SUMINISTRO DE AGUA, RECOGIDA DE BASURAS Y ALCANTARILLADO.

AÑO DE LOS DEBITOS: 1.992

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	IMPORTE DE LA DEUDA
ACEVEDO LOPEZ MANUEL A.	Campo de la Cruz, 33, 3º.D.	7.445
AGROPECUAR ZARAMEDO S.A.	Rateo Garza 6 BD	9.445
ALBA OCHOA ELOY	Batalla de San Quintín 10, 3-B	7.546
ALEJANDRE CASTRO EVARISTO	Del Oro 1, 3-	12.798
ALEJANDRE MARTINEZ ANGEL	Carbón 1, bajo	13.525
ALIJA MARTINEZ MARIA ELENA	Gregoria Campillo 4	3.335
ALONSO ESTEBAN JUAN CARLOS	Marcelo Macías 1, 4-1	15.257
ALONSO FERNANDEZ ALBERTO	Ctra. Asturias-San Andrés 8	2.274
ALONSO GARCIA BELARMINO	Isaac Peral 13, 5-D	23.206
ALVAREZ ALVAREZ LUIS	El Castillo 186, Bj.	6.691
ALVAREZ GUTIERREZ MAGINA	La Hermita 15-COLUMBRANOS	2.274
ALVAREZ DE LA LLAME ENRIQUE	Dos de Mayo 32, 4-D	7.411
ALVAREZ MARTINEZ FERNANDO	Las Delicias 5	18.236
ALVAREZ RODRIGUEZ CANDIDO	Ferrocarril 1, 2-E	9.712
ALVAREZ SIERRA LUIS	Sierzo 190-DEHESAS	2.274
ALVAREZ SOLAR MERCEDES	El Caribe 15, 2-D	11.545
AMADOR MARTINEZ MANUEL	Buenavista 21, 1-1	10.100
AMERICO FERNANDEZ BASILIO	Alcón 25, 1-D	10.518



DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	IMPORTE DE LA DEUDA
ANTOLIN RODRIGUEZ MOISES	El Castillo 5, 7-1	13.681
ARIAS CANEDO PEDRO	Conde de Lemos 12, 1-0	2.192
ARIAS FEIJOO JESUS	Valdés 29, 3-1	10.144
ARIAS FERNANDEZ DAVID	Méjico 6, 1-D	9.912
ARIAS FERNANDEZ DAVID	España 44	18.236
ARES GONZALEZ HUMBELINA	La Plata 9, 4-B	12.563
ARIAS JUAREZ MARIANO	El Reloj 6-1	7.746
ARIAS LORENZO JOAQUIN	Juan de Lama 2, 3-B	8.042
ARSA MONTERO VICENTE	Batalla de Roncesvalles 12-1	13.710
ARTURO BODELON S.L.	Batalla de Bailén	570.451
ASTANDOA FERNANDEZ JUAN D.	Princesa 8	27.373
AUTOPISTA C.B.	Esteban de la Puente 451, Bj.	24.406
AVICOLA DEL BIERZO S.L.	Portugal 221, Bj.	139.917
BAEZA ORTEGA MANUEL	La Libertad 15	18.286
BALLESTEROS TORRES BLAS	Compotilla 60-BD	9.286
BANCO DE CASTILLA S.A.	La Libertad 15, Bj.	7.764
BARRAL DELGADO JOSE ANTONIO	San Antonio 3, 4-1	9.977
BARREDO GARCIA MANUEL	Batalla Ceriñola 10, 5-C	9.286
BARRIO CAMPELO SIGIFREDO	Juan de Austria 6, Bj.	991
BELLO RODRIGUEZ MERCEDES	Ctra. Sanabria 30, Bj.	22.793
BENAVENTE NUÑEZ ESTRELLA	Camino de Santiago 25, Bj.	18.286
BERGINS	Camino de Santiago 4	2.320
BIERFRISA S.A.	Valdés 18, Bj.	24.206
BIERZO MOTOR S.A.	Los Arrieros	43.391
BLANCO CANEDO JUAN RAMON	Ancha 12, Bj.-CUATROVIENTOS	3.238
BLANCO MANZANO ESTHER	El Carbón 1, 1-1	9.364
BLANCO RAMOS MIGUEL A.	Adelino Pérez 2, 4-D	9.286
BLANO VELASCO M. PILAR	Portugal 248, Bj.	5.139
BRADO S.A.	La Libertad 9, Bj.	19.036
BURGOS POLSA LUIS	América 28	8.519
BUSINNES YOUNG S.L.	Ctra. Sanabria, Bj.	75.742
CABALLERO LANCHA M. del CARMEN	Pontevedra 12-1	11.555
CALLEJA GOMEZ DOSINDA	El Cristo 8, 1-D	18.082
CALVO PRADA MANUELA	Tarragona 6, 2-B	4.512
CARRERA FERNANDEZ SATURNINO	Ctra. la Espina 11-COLUMBRIANOS	2.324
CARRETERO RUBIO JOSE	Vía Nueva 4-5	25.606
CARRO MORADAS JOSE	Hospital 16, Bj.	2.708
CASASOLA PINTO AMALIA	Teruel 53, Bj.	2.424
CASCALLANA CALVO JOSE	Portugal 60, 4-D	4.707
CASERO VELAZQUEZ MIGUEL	San Fructuoso 17-2	5.478
CASTELAO PEREZ ENRIQUE	Las Delicias 5, 2-D	1.246
CASTILLO OTERO JOSE JUAN	Embalse de Peñarrubia 1, 3-D	11.876
CENTRO GALLEGO	Ortega y Gasset 20, Bj.	69.822
COBO MORAN TORIBIO	Portugal 299	17.739
COHISLUS S.L.	Doctor Marañón 2, Bj.	15.280
COLINAS ALVAREZ LORENZO	El Paraíso 7-1	84.322
COMERCIAL ESPAÑOLA LA ARAÑA S.A.	Ave María 5, Bj.	19.035
COMUNIDAD DE VECINOS	Isaac Peral 13	9.330
COMUNIDAD DE VECINOS	Portugal 190	2.266
CONSTRUCCIONES ALFREDO VOCES	La Cempa 166	2.442
CONSTRUCCIONES AURELIO	Fueros de León 15	1.284
CONSTRUCCIONES COARCE	Camino de Santiago 10, Bj.	143.034
CONSTRUCCIONES LUIS RIVERA S.L.	Badajoz 5	4.026
CONSTRUCCIONES TODA S.A.	La Hulla	38.829
CORRAL ALVAREZ MANUEL	Astorga 1-8	6.754
CORRAL MARQUES ANA	Real 57, 3-B	6.740
CORRAL NUÑEZ JUAN	Obispo Osmundo 12, 2-A	10.373
CUBELOS FERNANDEZ BLAS	El Cristo 7-1	9.862
CUBERO MARTINEZ RAIMUNDO	Eladia Baylina 22-2	7.772
CUESTA MARTINEZ M. del CARMEN	Los Molinos, Bj.	18.286
CHICHARRO LAGOS FRANCISCO	Canal 5, Bj.	8.430
DECOIBER S.L.	Doctor Marañón 7, Bj.	17.595
DIAZ MONTES SILVIA	Mateo Garza 9, Bj.	8.800
DIAZ VALCARCE DOMINGO	Los Arrieros, Bj.	7.634
DIEZ ALONSO ALFREDO	Ctra. la Espina-COLUMBRIANOS	8.508
DIEZ FERNANDEZ MARIA DOLORES	Isaac Peral 1, 5-1	8.975
DIÑEIRO BARREIRA JOSE	La Hulla 2, Bj.	16.893
DISCOPLAY	Huertas del Sacramento 9, Bj.	11.522
DOMINGUEZ GARCIA FELIPE	Ave María 15-2	9.834
DOPORTO RODRIGUEZ JOSE	Batalla de San Quitín 6-1	17.075



DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	IMPORTE DE LA DEUDA
ELECTRO INSTALACIONES ARGO	Portugal 20, Bj.	2.469
ESCUREDO SEOANE DARIO	Mateo Garza 29, Bj.-D	4.757
FABA LOSADA CONSUELO E.	Obispo Mérida 17, Bj.	18.286
FABA YESRA VICTOR MANUEL	Segovia 2, 2-A	8.957
FERNANDEZ BENIGNO	La Hermita 10-COLUMBRIANOS	2.324
FERNANDEZ ROBUSTIANO VDA. de	Marcelo Macías 6, Bj.	22.793
FERNANDEZ AREN ALVARO	Camino la Venta 3-COLUMBRIANOS	2.324
FERNANDEZ CANTON FERNANDO	Fueros de León 10	2.266
FERNANDEZ DIAZ TEOLINDO	Obispo Marcelo 2-Bj.	27.423
FERNANDEZ FERNANDEZ CARMEN	General Vives 16	18.286
FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	La Herrera 150-VILLAR de los BARRIOS	11.150
FERNANDEZ GARCIA RICARDO	El Castillo 166, 6-D	8.370
FERNANDEZ GONZALEZ JOSE	Ctra. Madrid-Coruña 13, Bj.	3.874
FERNANDEZ LOPEZ MARIA LUISA	Conde de los Gaitanes 20, Bj.	30.214
FERNANDEZ MERAYO PILAR	Verardo García Rey 2, 2-D	12.987
FERNANDEZ MORALA ANTONIO	Portugal 113, Bj.	9.308
FERNANDEZ MORAN MANUEL ANT.	San Martín 27, 1-D	7.760
FERNANDEZ NOVO PEDRO A.	La Iglesia 640-VILLAR DE LOS BARRIOS	4.556
FERNANDEZ NUÑEZ ALBERTO	Comendador 6, Bj.	16.029
FERNANDEZ PACIOS JOAQUIN M.	Eladia Baylina 12-1	6.581
FERNANDEZ REGUERA ALVARO	Conde de los Gaitanes 21, Bj.	42.555
FERNANDEZ ROBLEDA MERCEDES	San Antonio 3, Bj.	22.793
FERNANDEZ RODRIGUEZ CARMEN	Cortiguera 66-COLUMBRIANOS	2.324
FERNANDEZ TOMILLO SALUSTIANO	Huertas del Sacramento 1, Bj.	22.793
FERNANDEZ VAZQUEZ ROBERTO	Panamá 9, 3-1	11.885
FRANCO BELLO ERUNDINA	Martín Lutero King 4, 2-D	23.195
FREIRE NOYA LUIS MARIA	Isaac Peral 1, 2-1	40.397
GALLEGO MARTINEZ ANTONIO	Colombia 17, 1-1	3.501
GALLEGO RODRIGUEZ M. ISABEL	Mercado de Abastos 56	19.784
GARCIA JOSE	Pz. Ayuntamiento 10-1	59.679
GARCIA JOSE	Ortega y Gasset 15, Bj.	25.300
GARCIA PEDRO Y MORAN AD.	Compostilla 13, Bj.	7.084
GARCIA ALCHUZ JOSE	Ortega y Gasset 15, Bj.	47.766
GARCIA CALLEJA JOSE LUIS	Antolín López Pelaez 23-3	16.446
GARCIA CORRAL ALICIA	Ferrocarril 25, 3-B	7.349
GARCIA GOMEZ MANUEL ANT.	Sierra Pambley 21-4	4.757
GARCIA LOPEZ LUIS	Portugal 27, Bj.	26.501
GARCIA LOPEZ LUIS	Verardo García Rey 22-2	9.315
GARCIA LOSADA JOSE ANTONIO	Saturnino Cachón 18, Bj.	17.792
GARCIA MAROTE MANUEL	Huertas del Sacramento 25, 3-D	9.545
GARCIA MARQUES CLARA	Princesa 8, Bj.	22.793
GARCIA MARTIN ILDEFONSO	Real 37, 1-1	10.557
GARCIA PALLA JOSE	Real 37, 1-1	9.660
GARCIA PEREZ ALMUDENA	Alfonso X el Sabio 4, 4-D	8.838
GARCIA RAMON ROSA	El Campín 390-Sto. TOMAS DE LAS OLLAS	32.732
GARCIA RODRIGUEZ JUAN M.	Alfonso X el Sabio 4	22.793
GARCIA RODRIGUEZ LORENZO	Ctra. a Posada-DEHESAS	2.324
GARCIA RODRIGUEZ MANUEL	Los Molinos 7, 1-C	4.793
GARCIA SANCHEZ WENCESLAO	Doctor Fleming 21, 1-A	9.329
GARNELO COBO VICENTE	La Martina, km. 5	3.078
GAVELA GARNELO JOSE	Fernando Miranda 5, Bj.	11.717
GAYO PRIETO SERVICIOS S.L.	La Libertad 9, Bj.	13.365
GEIJO CUESTA GREGORIO	Pasaje Matachana 4, Bj.	13.623
GISPERT S.A.	Gral. Gómez Núñez 47-1	17.454
DE LA GLORIA MARTINEZ C.	Isaac Peral 9, 2-1	9.603
GOMARIZ GALVEZ ANTONIA	Dos de Mayo 29, Bj.	160.534
GOMEZ CALLEJA FRANCISCO	La Martina 79-2	19.047
GOMEZ GUERRA MARIA ANGUSTIAS	Dos de Mayo 9-2	5.513
GOMEZ GUIASADO MARIA ROSA	Los Hornos 3, Bj.	6.262
GOMEZ REQUENA ARSENIO	La Cemba 12-1	22.608
GOMEZ RODRIGUEZ RUFINA	La Cemba 8, 1-D	8.225
GONZALEZ ALVAREZ JOSE	Valdés 5, Bj.	34.817
GONZALEZ ARIAS MARIA PILAR	Conde de los Gaitanes 19, Bj.	8.258
GONZALEZ ARMESTO PEDRO	Los Hornos 12-1	2.514
GONZALEZ ARMESTO PEDRO	Los Hornos 12, Bj.	21.188
GONZALEZ BARBA JOSE LUIS	La Cemba 55-3	10.767
GONZALEZ BODELON RAMIRO	Extremadura 62, Bj.	64.870
GONZALEZ CABILDO LUIS	Fabero 63, Bj.	27.423
GONZALEZ CANEDO JOSE	Ctra. Madrid-Coruña 179, 2-D	1.632
GONZALEZ ENRIQUEZ DAVID	El Temple 3	6.491

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	IMPORTE DE LA DEUDA
GONZALEZ GAVELA MANUEL	Valdés 32, 2-D	9.286
GONZALEZ GONZALEZ FERMIN	Las Truchas 1, 1-D	3.238
GONZALEZ GONZALEZ SILVERIO	Camino de Santiago 18, Bj	15.280
GONZALEZ MARTINEZ FLORA	Batalla de Bailén 20, 5-D	16.364
GONZALEZ NUÑEZ DOLORES	Gral. Gómez Núñez 9, Bj.	7.538
GONZALEZ PEÑIN JUAN	Conde de los Gaitanes 11, 3-D	7.460
GONZALEZ PONTEVEDRA LUIS	América 68, Bj.	10.006
GONZALEZ PUENTE RICARDO	España 27, 1-D	14.102
GONZALEZ RIVERA JESUS	El Mirlo 2, 1-A	7.672
GONZALEZ DEL VALLE NICOLAS	Lope de Vega 5	3.238
GONZALEZ DEL VALLE SILVERIO	Monasterio de Carracedo 5, Bj.	30.341
GRAFICAS NISAN	Navas de Tolosa 4, Bj.	4.757
GRUPO BERCIANO S.A.	La Plata 17, Bj.	18.376
DEL GUAYO MARTINEZ F.	El Castillo 4, 3-1	36.431
GUDIÑO CABEZAS JOSE	La Libertad 27, 5-A	3.681
GUEDES MAYOR MANUEL A.	Antolín López Pelaez 45, 2-1	9.286
GUERRERO ARIAS ROBERTO	Portugal 55, Bj.	27.423
HERJOSA	Ramón y Cajal 22, Bj.	34.817
HERNANDEZ RUEDA ISABEL	Panamá 5-4	7.961
IBZA S.L.	Doctor Fleming 28, Bj.	37.819
INDUSTRIAS ISAAC S.L.	La Caída 5	7.764
IMPRESA PEÑALBA	Chile 11-B1	9.937
INCOGNITO GARCIA JUSTA	Gustavo Adolfo Becquer 1, Bj.	27.422
JACA C.B.	Valdés 18, Bj.	980
JANEZ JOSE	Cortiguera 12-COLUMBRIANOS	2.323
SUAREZ ENRIQUETA	La Calzada 5	24.774
SUAREZ DIAZ MARIA LUZ	Ctra. Madrid-Coruña 69, Bj.	9.307
JUGUETES LOPEZ S.A.	Pz. Ayuntamiento 8	30.310
JURADO MURILLO JESUS	Doctor Fleming 21	45.545
LAGO ARIAS MANUEL	Compostilla 39-SO	18.365
LAGO ARIAS MANUEL	Embalse Peñarrubia 1, Bj.	62.560
LAGO VALLE ANTONIO	Ferrocarril 31, Bj.	34.817
LAINEZ JUARREZ ANTONIA	Ctra. la Espina-COLUMBRIANOS	2.323
LATO GUMERSINDO	San Roque 1, 1-1	3.238
LEJOSAN S.L.	Padre Santalla 2	15.280
LIEBANA DEL VALLE MERCEDES	Manuel de Falla 10, 3-A	13.822
LINARES PEREZ JESUS	Alicante 15	4.757
LOMBAO GARCIA ELVIO	Cuenca 4-1	7.745
LONDON C.B.	Fernando Miranda 5, Bj.	12.334
LOPEZ ARMESTO ALSIRA	Eladia Baylina 23, 2-1	9.286
LOPEZ BALBOA GERARDO	Ferrocarril 28-3	9.520
LOPEZ BAREA JOSEFA	Ctra. Sanabria 160, Bj.	18.365
LOPEZ FERNANDEZ MANUEL	Pontevedra 42, Bj.	9.175
LOPEZ GONZALEZ M. CARMEN	Monasterio Carracedo 5, 12-F	10.948
LOPEZ MARTINEZ CONSTANTINO	Mateo Garza 9-1	4.682
LOPEZ PRADA FRANCISCO	Doctor Marañón 4, 4-B	9.450
LOPEZ RODRIGUEZ AGUSTIN	Iglesia de Peñalba 25-1	6.756
LOPEZ SANCHEZ VALENTINA	Gral Gómez Núñez 28, Bj.	4.872
LOPEZ SANCHEZ VALENTINA	Valdés 14, Bj.	18.286
LOPEZ VARA JUAN	Las Hortensias 2, 2-1	11.225
LORENZO DURAN GUMERSINDO	Los Arrieros	7.847
LUNA PEREZ AMPARO	El Cembo 390-VILLAR DE LOS BARRIOS	6.830
LUNA VARELA EMILIO	República Argentina 8, 1-1	6.192
MACAVI C.B.	El Reloj 17, Bj.	41.009
MACIAS ABEL	Ortega y Gasset 15	754
MANJARIN S.	Los Abetos 4-B1	28.562
MANJARIN S.	Los Abetos 4, 1-1	10.404
MARQUES MARTINEZ JAVIER	Doctor Marañón 7	4.007
MARTINEZ CANOSA J. MIGUEL	La Paz 5, 4-D	10.149
MARTINEZ CUQUEJO BENITO	Gral. Gómez Núñez 23, Bj.	6.392
MARTINEZ FERNANDEZ JOSE M.	Ancha 3, 1-1	14.746
MARTINEZ GOMEZ LODARIO	La Libertad 43, Bj.	3.984
MARTINEZ DE LA MATA RAUL	Infanta doña Teresa 5, 4-1	4.480
MARTIN MATEOS VOCES FRANCISCO	Alfredo Agosti 7, 5-D	14.432
MARTINEZ MERAYO JOSE ANTONIO	Real 69, Bj.	14.016
MARTINEZ PACIOS LUIS	Bierzo-DEHESAS	8.508
MARTINEZ DE LA PUENTE ESTEBAN	Huertas del Sacramento 11, 5-D	8.668
MARTINEZ TUÑON BEGOÑA	América 68, 1-1	3.552
MASPAPEL S.L.	Portugal 21, BD	6.761
DE MATA BLANCO ALF.	Gral. Vives 16, Bj.	5.026

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	IMPORTE DE LA DEUDA
DE LA MATA LOPEZ ALFREDO	Conde de los Gaitanes 4, Bj.	9.240
DE LA MATA LOPEZ ALFREDO	Alfredo Agosti 9, Bj.	22.894
MEDINA LOPEZ MARIA ISABEL	Valdés 18-1	20.290
MENDEZ RODRIGUEZ JOSEFA	Marcelo Macías 12, Bj.	18.286
MENDEZ VIDAL DIONISIA	Ferrocarril 36-1	10.248
MERAYO VOCES ANGEL LUIS	Jose Valgoma Suárez 2, Bj.	4.968
MIRANDA DE LA ROCHA ANTONIO	Campo de la Cruz 11-3	20.614
MIRON VAZQUEZ JESUS A.	Ctra. a Posada	2.324
MONTOTO BLANCO MERITA	Compostilla 13, Bj.	134.518
MORAN FRANCO ASUNCION	El Castillo 186	22.793
MORAN FRANCO CARMEN	La Libertad 9, Bj.	18.286
MOV. TIERRAS SAN LORENZO S.A.	Canal 113, Bj.	2.442
NISTAL OVALLE MARIA EUGENIA	Ctra. Madrid-Coruña (Cruce Canal)	36.502
NOGUEIRA FREIJOO GLORIA	Batalla de Bailén 22, 3-1	26.721
NOVA LINEA PUBLICIDAD	Valdés 17	37.820
NUÑEZ GALLARDO ERNESTO	Monasterio de Carracedo 3, 1-A	5.812
OFIREX S.A.	Los Arrieros	12.572
OLANO ESCUREDO GELINES	La Cierva 3	7.498
OLANO LOPEZ EDUARDO	La Herrera 1530	6.831
OLEGO CORCOBA OVIDIO	Huertas del Sacramento 23, 2-A	15.765
ORDAS MORAN VICTORINO	Batalla de Lepanto 2, Bj.	11.854
ORDOÑEZ MORAN SALVADOR	Real 37, 1-D	4.779
ORTEGA ARES JOSE	Luciana Fernandez 29, Bj.	7.498
OTERO MIGUELEZ BAUTISTA	Camino Matinot 15, Bj.	5.813
PARRA MERAYO ADELA	Estafeta 36-5	9.177
PASCUA ORTUZAR JESUS	Obispo Mérida 4, Bj.	18.286
PASCUA ORTUZAR JESUS	La Libertad 9, Bj.	25.205
PEINADOR GALAN ENRIQUE	Verardo García Rey 40, Bj.	3.173
PEREZ BOÑAR RAMON	América 16	4.026
PEREZ CRISTOBAL JOSE MANUEL	Compostilla 69, 1-A	19.878
PEREZ DACOSTA JUAN A.	Sierra Pambley 12	5.122
PEREZ JIMENEZ EMILIO	Reino de León 8, 1-1	12.222
PEREZ PEREZ DOLORES	Torre San Lorenzo 11, Bj.	8.205
PEREZ SANTOS BENIGNO	Batalla de Lepanto 13, 2-C	10.241
PEREZ VAZQUEZ MANUEL	Gral. Vives 55, Bj.	27.320
PERNIA ALONSO GREGORIO	El Bierzo 2, 9-A	6.052
PIEDRAS NATURALES MARIO S.L.	La Cemba 89	38.994
POSADAS S.A.	Ctra. Madrid-Coruña 266	10.575
PRADA MERAYO LUIS	Mercado de Abastos 35	19.784
PRADA PEREZ LAURENTINO	La Plata 22, 4-1	14.586
PRICE WATEHOUSE	Fueros de León 1, 3-A	19.036
PRIETO GUIBELALDE MIGUEL A.	Ctra. Sanabria	212.681
PRIETO VIDAL NIEVES	Pregoneros 16, Bj.	22.793
PROMOTEMPLE S.A.	Fueros de León 3	4.757
PROMOTORA PALAFITO S.L.	Panamá 11	1.906
PROSANVAZ S.L.	Cádiz 23, Bj.	1.712
DEL PUENTE MONDELO RAMON	Horno 250	3.556
PUENTE POLLEDO ANA	Lago de la Baña 3-2	14.477
QUIROS MORA ENCARNACION	La Princesa 8, Bj.	9.308
RAIMUNDEZ REGUERA JOSE ANTONIO	Gral. Vives 43-4	6.236
RAPADO BONIFFACIO MIGUEL	Embalse Peñarrubia 1, 1-D	13.139
READY COMPUTER S.L.	Lago de la Baña 11, Bj.	20.290
RECREATIVOS PINILLA S.A.	La Plata 8	4.776
REPARTIDORES S.L.	San Antonio 17, Bj.	18.286
RETAMAL FELIZ NICOLAS	Chile 15-3	27.423
RICO ROBLES ROSARIO	Saturnino Cachón 16, 5-C	19.046
RIO TRABADELO DEMETRIO	Cosme Andrade 14, 2-D	6.531
DE LA RIVA MUÑOZ EVELIO	Campo de la Cruz 38, 3-D	12.065
RODRIGUEZ SANTAMARIN	Almería 7-1	22.659
RODRIGUEZ ABELLA DEMETRIO	El Cristo 9, Bj.	18.286
RODRIGUEZ ABELLA JOSE	Gral. Gómez Núñez 9-1	14.791
RODRIGUEZ ARIAS FRANCISCO	Ortega y Gasset 23	18.365
RODRIGUEZ DELGADO ANTONIC	Ortega y Gasset 18, Bj.	26.068
RODRIGUEZ DOMINGUEZ JOSE LUIS	Gregorio Campillo 4	15.278
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE	Batalla de Salado 23, Bj.	4.757
RODRIGUEZ FERRERA ANTONIO	Campo de la Cruz 1, 3-1	9.704
RODRIGUEZ GARCIA MIGUEL	La Hulla 3, Bj.	5.232
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALBINO	Carnicerías 14	22.146
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ARTURO	Carnicerías 11, 1-1	6.516

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	IMPORTE DE LA DEUDA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ BENITO	Ramón y Cajal 33-1	4.007
RODRIGUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	Chile 19	25.300
RODRIGUEZ RODRIGUEZ PEDRO	Ctra. a Posada-DEHESAS	2.324
RODRIGUEZ VIZCAINO LUIS	Portugal 36, 2-1	7.128
ROJO SANTIAGO JOSE	Astorga 5, 3-1	14.095
ROMERO ROMERO RAFAEL	Huertas del Sacramento 30, 3-A	21.561
ROMERO VIDAL LUIS MIGUEL	Vía Nueva 3, 3-1	9.286
RUIZ LARA JUAN JOSE	Alicón 27, 4-C	11.703
SANCHEZ ARIAS FELIPE B.	Esteban de la Puente 24, 2-1	13.025
SANCHEZ IZQUIERDO ANGEL	Huertas del Sacramento 32, 4-C	6.858
SANCHEZ JAÑEZ SANTIAGO	Conde de los Gaitanes 15, 2-C	9.300
SAN JOSE HERNANDEZ JAVIER	El Reloj 20, Bj.	18.286
SANTOS GARCIA ASUNCION	Portugal 300, Bj.	11.002
SEREX S.A.	Portugal km.3	52.353
SERVIA CASTELEIRO	Campo de la Cruz 1, Bj.	18.299
SILMOSA	Gral. Gómez Núñez 10, Bj.	4.757
DA SILVA PEREIRA DU	El Oro 10, 1-1	8.164
SOLDAN ASENJO JOSE M.	Alicón 9, 1-D	14.903
SOTO MANUEL Y TRES MAS	Jose Valgoma Suárez	4.757
SOTO GARCIA JOSE A.	Huertas del Sacramento 7, 11-B	4.738
SOUSA ABREU ALBINO	El Oro 4, Bj.	28.677
SOUSA ABREU ALBINO	Doctor Fleming 12, Bj.	15.320
TARACEA S.L.	La Libertad 9, Bj.	30.310
TEJERINA ARRIBAS MARI CRUZ	La Libertad 9, Bj.	18.236
TEJERINA CASTAÑO ALBERTO	Camino de Santiago 19, 1-D	9.295
TELESERVICE Y COMUNICACIONES	Compostilla 37, Bj.	12.772
TERMENON PEREZ CARMEN	El Castillo 4, 1-C	6.343
TEVNSA	Ctra. Madrid-Coruña 323	24.341
THUNDRAS C.B.	La Libertad 9, Bj.	15.280
TORINOS VEGA MIGUEL	Pz. Mercado de abastos 144	4.776
TORRE LORCA J. MANUEL	Gil y Carrasco 2, 3-D	7.745
TORRES DOMINGO M. ENCINA	Obispo Osmundo 5	13.236
TRACKING S.	Los Molinos	22.793
TRANSPORTES ALMEDA S.L.	Portugal 5, km.3	20.999
TRE GOMEZ VICENTE	España 14	13.286
VALCARCE VALVERDE MARIA ISABEL	Doctor Marañón 9, Bj.	30.460
VALINO AIRA EMILIO	La Libertad 9, Bj.	18.236
VALLINAS RODRIGUEZ JUAN	Tras la Cava 26, Bj.	21.994
VALMASEDA NIETO FERNANDO	Río Selmo 1, 4-A	13.500
VARELA PRADA ISABEL	Pasaje Matachana 7, Bj.	15.315
VAZQUEZ NEIRA ADOLFO	América 38, Bj.	35.028
VEGA BENAVIDES FRANCISCO	Quirino R. Taladriz-DEHESAS	941
VEGA LAREDO ALBERTO	Alicón 13-1	23.337
VEGA PALLA M. DEL CARMEN	Ctra. Madrid-Coruña 56, Bj.	7.764
VIDAL ENCINA MANUEL	Monasterio de Carracedo 5, Bj.	7.952
VIDAL VOCES JOSE	La Libertad 27, 5-A	12.297
VIGA FRANCO MARIA DEL CARMEN	La Libertad 9, Bj.	19.236
VILLADANGOS FERNANDEZ JUAN C.	Los Hornos 8, Bj.	12.274
VILLANUEVA FERNANDEZ ANTONIO	Lutero King 5, 2-A	11.996
VOCES BLANCO CONRADO	Conde de los Gaitanes 18, Bj.	4.505
VOCES GARCIA JOSE LUIS	Ave María 18, Bj.	34.743
YEBRA BARRA SILVERIO	Batalla de Salado	4.757
YEBRA FRANCO CARLOS	La Cemba 13, Bj.	9.286

Habiendo finalizado el 15 de mayo, el vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas expresadas, en las fechas anteriormente indicadas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento General de Recaudación fue expedido el título ejecutivo "certificación de descubierto colectiva" despachando la ejecución contra cada uno de los deudores relacionados anteriormente, en cuyos títulos se dictó por el señor Tesorero de la Excm. Diputación Provincial la siguiente:

"Providencia de Apremio: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.º, 3, c) del Real Decreto 1.174/87 en relación con los artículos 104, 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en la anterior certificación de descubierto colectivo y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores en ella comprendidos, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación a los deudores anteriormente relacionados, debido a que, algunos de ellos han resultado desconocidos y en ignorado paradero, otros no se encontraban en su domicilio cuantas veces se intentó la notificación, y otros se negaron a recibirla, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 106-4 del Reglamento General de Recaudación, se notifica a los deudores anteriormente relacionados, el título ejecutivo y la providencia de apremio anterior, en la forma que dispone el artículo 103 del mismo Texto Legal y 59-4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados, en los plazos que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

a) Si la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes del siguiente, o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá efectuarse en las oficinas de Recaudación de esta Demarcación de Ponferrada 1.ª, sitas en Ponferrada, calle Río Urdiales, número 21, 2.ª planta.

Advertencias:

1.ª—En caso de no efectuarse el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 98, 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2.ª—Desde el día siguiente al del vencimiento de los plazos para ingreso en periodo voluntario de las deudas anteriormente expresadas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, pero si fueran ingresadas dentro de los plazos anteriormente citados, no serán exigidos los intereses de demora.

3.ª—Los deudores podrán comparecer por sí, o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan personado, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustentación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Recursos:

Contra la Providencia de Apremio, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso ordinario que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de un año, a contar desde la fecha de la interposición del recurso ordinario.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Motivos de oposición:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, el procedimiento de apremio podrá ser impugnado por los siguientes motivos:

a) Prescripción. b) Anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación. c) Pago o aplazamiento en periodo voluntario. d) Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá si concurren las circunstancias previstas en el artículo 101 del citado Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 16 de septiembre de 1994.—El Jefe de la U.A. de Recaudación, Bernardo Rodríguez Alonso.

9341

Núm. 9629.—94.080 ptas.

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02

Ponferrada

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número 24/02, con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se relacionan, ha sido dictada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León la siguiente:

“Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento”.

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a los responsables del pago, conforme se determina en el artículo 105 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1517/1991, de 11 de octubre (*Boletín Oficial del Estado*, de 25 de octubre de 1991), por ser desconocidos su domicilio y paradero o encontrarse ausente, se hace por medio del presente Edicto, con el fin de que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 106 del citado Reglamento, requiriéndoles para que, en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en esta Unidad de Recaudación, previniéndoles que, de no hacerlo así, se procederá sin más al embargo de sus bienes.

Transcurridos ocho días desde la publicación de este Edicto sin haberse personado los interesados, serán declarados en rebeldía. Desde ese momento todas las notificaciones a practicar preceptivamente al deudor se efectuarán en la propia Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia de apremio que se les notifica puede interponerse la reclamación o recursos siguientes, que no podrán simultanearse:

—Impugnación específica de oposición al apremio, en el plazo de quince días, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, exclusivamente por los motivos de oposición que enumera el artículo 103 del Reglamento (pago, prescripción, aplazamiento de pago, falta de notificación, defecto formal sustantivo o, en su caso, error en la declaración-liquidación origen del débito).

-Recurso de reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León.

-Reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, directamente ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León.

2.º-La interposición de cualquier recurso o reclamación no suspenderá el procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos, mediante aval solidario de Banco, Caja de Ahorros o Entidad crediticia, debidamente autorizados y domiciliados en territorio nacional, por tiempo indefinido y por la cantidad suficiente para cubrir el importe de la deuda inicial más el recargo de apremio y además un 10% en concepto de costas reglamentarias, o cuando se consigne a disposición de la Dirección Provincial de la Tesorería General, una cantidad equivalente a esta misma suma de conceptos. No obstante cuando se interponga impugnación específica de oposición al apremio, el procedimiento se suspenderá hasta que se dicte la oportuna resolución, sin necesidad de que el interesado aporte garantías ni consigne el importe de la deuda impugnada.

RELACION DE DEUDORES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Nombre o razón social	Domicilio	Período	Importe
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA			
AG DE TRANS LUAN PONFERRADA	Batalla de Lepanto, 16	08/93-08/93	60.760.-
AGRUPACION Y FOMENTO INDUST.	Avda España, 12	11/92-02/93	201.781.-
" " "	" "	01/93-01/93	1.264.179.-
" " "	" "	02/93-02/93	773.404.-
" " "	" "	03/93-03/93	736.166.-
" " "	" "	03/93-04/93	102.628.-
" " "	" "	04/93-04/93	551.360.-
" " "	" "	05/93-05/93	452.934.-
" " "	" "	06/93-06/93	236.665.-
ALEBERQUIN S.L.	Isaac Peral, 2	08/93-08/93	34.518.-
" " "	" "	07/93-07/93	34.518.-
" " "	" "	06/93-06/93	46.162.-
" " "	" "	01/92-01/93	204.272.-
" " "	" "	02/93-03/93	31.300.-
" " "	" "	09/93-09/93	34.518.-
" " "	" "	10/93-10/93	34.927.-
ALEJANDRE LOSADA, Angel	Avda España, 27	12/93-12/93	235.803.-
" " "	" "	01/94-01/94	135.802.-
ALFREDO VOCES EMP. CONST. S.A.	Avda España, 12-4º C	07/93-07/93	226.405.-
" " "	" "	08/93-08/93	56.928.-
" " "	" "	02/93-02/93	39.729.-
ALMACENES TAHOCES S.L.	Avda de la Puebla, 25	12/93-12/93	416.523.-
" " "	" "	01/94-01/94	416.523.-
ALONSO MARTINEZ, Juan	Avda Bierzo, 24	01/94-01/94	62.156.-
ALPRINSA S.A.	Doctor Marañón, 7	01/94-01/94	1.054.686.-
ALVAREZ RODRIGUEZ, Manuel	Alfredo Agosti, 4	06/93-06/93	94.470.-
" " "	" "	08/93-08/93	41.049.-
" " "	" "	12/91-12/91	17.574.-
ANTRACITAS DE MARRON, S.A.	Padre Santalla, 3	01/94-01/94	4.040.733.-
" " "	" "	07/93-08/93	422.280.-
" " "	" "	06/92-04/93	245.718.-
" " "	" "	09/93-09/93	508.428.-
" " "	" "	01/93-02/93	61.200.-
" " "	" "	08/93-08/93	90.000.-
" " "	" "	08/93-08/93	90.000.-
" " "	" "	08/93-08/93	90.000.-
" " "	" "	08/93-08/93	90.000.-
" " "	" "	12/91-04/92	421.200.-
" " "	" "	10/93-10/93	90.000.-
" " "	" "	10/93-10/93	90.000.-
" " "	" "	08/93-08/93	90.000.-
" " "	" "	02/94-02/94	616.399.-
" " "	" "	03/94-03/94	141.320.-

Nombre o razón social	Domicilio	Periodo	Importe
ARIAS FERNANDEZ, David	Avda España, 44	08/92-12/92	61.200.-
AVICOLA DEL BIERZO	Cart. Orense	05/92-06/92	69.471.-
"	"	05/92-07/92	139.272.-
"	"	05/92-07/92	120.878.-
"	"	05/92-06/92	231.262.-
"	"	07/92-07/92	7.632.-
BARREALES PANIAGUA, Vicente	Avda Castillo, 1	11/92-11/92	72.000.-
BARRUECO GOMEZ, Segismundo	Pio XIII Compostilla	06/93-06/93	48.918.-
"	"	07/93-07/93	49.486.-
"	"	05/93-05/93	49.486.-
BIERZO A PUNTO S.L.	Gomez Nuñez, 40	06/93-06/93	194.304.-
"	"	07/93-07/93	124.240.-
"	"	08/93-08/93	60.450.-
"	"	12/93-12/93	19.239.-
"	"	01/94-01/94	19.239.-
BLANCO VELASCO, M ^a Pilar	Fernando Miranda, 5	09/93-09/93	82.099.-
BRADO S.A.	Centro C. Las Médulas	11/93-11/93	92.160.-
CENTENO ALONSO, Jose-Antonio	Ctra La Espina Km. 4.800	09/93-09/93	126.364.-
"	"	11/93-11/93	112.591.-
CEREZALES FERNANDEZ, Fernando	Delicias, 12	11/93-11/93	63.163.-
"	"	04/92-04/92	15.868.-
"	"	05/92-05/92	16.357.-
"	"	06/92-06/92	12.769.-
"	"	07/92-07/92	5.431.-
"	"	08/92-08/92	10.159.-
"	"	10/92-10/92	14.580.-
"	"	03/92-03/92	15.216.-
COMERCIAL VACASPE S.L.	Fueros de león, 1-4 ^º E	12/92-12/92	72.000.-
COM. B. ALCA	Avda Valdés, 20	09/92-09/92	36.270.-
"	"	10/92-10/92	35.425.-
"	"	11/92-11/92	37.956.-
"	"	12/92-12/92	36.270.-
COMUNIDAD DE BIENES D. JAIME	República Argentina, 11	10/92-10/92	8.294.-
C. B. T.B.O.	Alcón, 8	01/94-01/94	96.108.-
COM. PROP. JARDINES 2	Los Jardines, 2	03/92-04/92	144.000.-
CONSTRUCCIONES ALMAZCARA S.L.	Fueros de León, 1	12/93-12/93	295.294.-
"	"	10/93-11/93	39.472.-
CONSTRUCCIONES ALMAZCARA S.L.	Fueros de León, 1	10/93-11/93	49.860.-
CONSTRUCCIONES ECCE HOMO S.L.	Méjico, 3-3 ^º	11/93-11/93	252.651.-
CONSTRUCCIONES VALCARCE, S.L.	Torres Quevedo, 18	01/94-01/94	351.238.-
CONTRATAS GALAICO CASTELLANAS S.L.	Avda España, 9	12/93-12/93	136.855.-
"	"	01/94-01/94	164.322.-
COPASE S.L.	Sierra Pambley, 10	10/92-10/92	593.292.-
"	"	01/93-01/93	437.550.-
"	"	03/93-03/93	636.442.-
"	"	04/93-04/93	658.006.-
"	"	05/93-05/93	761.029.-
"	"	06/93-06/93	632.058.-
"	"	07/93-07/93	552.246.-
"	"	08/93-08/93	552.246.-
"	"	09/93-09/93	538.917.-
"	"	02/93-02/93	565.471.-
"	"	11/92-11/92	535.426.-
"	"	02/94-02/94	417.986.-
"	"	03/94-03/94	405.310.-
CORCOBA FERNANDEZ, Jose-Antonio	Avda La Cemba, 45	02/93-03/93	19.681.-
"	"	09/93-09/93	41.049.-
"	"	10/93-10/93	40.436.-

Nombre o razón social	Domicilio	Período	Importe
CORCOBA GARCIA, Elia	Isaac Peral, 1-4 ^º	01/92-06/92	3.024.-
DESMOBER, S.L.	Ramón y Cajal, 33	11/93-11/93	1.003.350.-
DIEZ JAÑEZ, Juan-Carlos	Alcón, 14	08/92-09/92	61.200.-
DIOS SEGUIN, Manuel	Avda Compostilla, 13	06/93-06/93	56.112.-
" " "	" "	07/93-07/93	56.600.-
" " "	" "	08/93-08/93	56.928.-
" " "	" "	09/93-09/93	55.622.-
" " "	" "	10/93-10/93	55.082.-
" " "	" "	03/92-02/93	658.381.-
DIZ LOPEZ, M ^a Monserrat	Avda Portugal, 16	07/93-07/93	31.714.-
" " "	" "	09/92-09/92	61.200.-
" " "	" "	09/93-09/93	33.986.-
" " "	" "	10/93-10/93	56.151.-
ELECTROD. ROBERTO RGUEZ, S.L.	Trav. Eladia Baylina	09/93-09/93	392.187.-
EXTRAVI S.A.	Padre Santalla, 2	04/93-06/93	61.200.-
FERNANDEZ FRANCO, Jose-Antonio	Ortega y Gasset, 15	06/92-10/92	360.000.-
FERNANDEZ OCHOA, Angel	Mateo Garza, 1	12/92-12/92	72.000.-
FERNANDEZ SANTAMARIA, Eloy	El Reloj, 16	05/93-05/93	12.000.-
FERNANDEZ SANTIN, Amador	Camino-Frances	01/92-06/92	43.200.-
F. M. COMUNIDAD DE BIENES	Murcia, 12	09/93-09/93	114.830.-
" " "	" "	10/93-10/93	118.942.-
FREITAS MACHADO, M ^a Isabel de	Navas de Tolosa, 4	11/93-11/93	3.986.-
GARCIA VAZQUEZ, Domingo	Batalla de Bailen, 35	04/93-04/93	347.320.-
GARE CONCRETER, S.L.	República Argentina 4	01/94-01/94	54.961.-
GOMEZ ROMAN, Jose-Luis	Martin Lutero King 7	04/91-06/92	49.200.-
GONZALEZ ARANDA, Josefa	Oro, 3-1 ^º	06/91-07/91	27.307.-
GONZALEZ RODRIGUEZ, J. Carlos	Conde los Gaitanes 12	07/92-11/93	426.855.-
GRUPO BERANO S.A.	Padre Santalla, 3-4 ^º	06/93-06/93	41.646.-
" " "	" "	09/93-09/93	41.924.-
" " "	" "	10/93-10/93	42.465.-
HERMANOS REGUERA ARIAS S.L.	Los Rosales	11/92-07/93	125.348.-
HOSTELERIA ENRIQUE S.L.	Avda Portugal, 165	07/93-07/93	40.767.-
" " "	" "	08/93-08/93	41.049.-
" " "	" "	10/93-10/93	41.860.-
IMPRESA PEÑALBA S.A.	Chile, 11 bajo	06/92-11/92	288.000.-
INDUSTRIAS ALPO S.A.	Camino el Frances 28	11/93-11/93	55.179.-
INST. Y PRO. COM. MUNDIFRIO S.L.	Trav. San Martin, 1	12/93-12/93	71.058.-
INTERBI S.A.	Avda España, 12-5 ^º	06/93-06/93	11.414.-
JAÑEZ ESCALADA, Angel	Antonio Cortes, 24	12/93-12/93	83.896.-
" " "	" "	01/94-01/94	74.373.-
LISAN COMUNIDAD DE BIENES	Avda España, 25	08/92-11/92	288.000.-
LOPEZ TRONCOSO, Manuel-Jesus	Avda Portugal, 297	06/93-06/93	372.444.-
" " "	" "	12/93-12/93	387.046.-
LORENZO PIO S.A.	Avda La Cemba, 154	10/93-10/93	238.321.-
" " "	" "	11/93-11/93	142.560.-
LUJAEM S.A.	Avda España, 12 14	05/92-07/92	216.000.-
MAGRUCA DEL SIL S.L.	Patricia Tejas Viejas 6	12/93-12/93	120.531.-
" " "	" " "	01/94-01/94	66.044.-
MANTEN. Y SERV. ORINOCO S.L.	Mirlo, 2	12/93-12/93	49.011.-
MAS PAPEL S.L.	Avda Portugal, 21	06/93-06/93	53.326.-
" " "	" "	07/93-07/93	57.592.-
" " "	" "	08/93-08/93	61.287.-
" " "	" "	09/93-09/93	57.450.-
" " "	" "	10/93-10/93	54.577.-
MASS MEDIA BIERZO PUBLIC. S.L.	Avda España, 12	10/93-10/93	104.402.-
MATA FERNANDEZ, Consuelo de la	Camino de Santiago, 14	09/91-09/91	5.882.-
M.T.J. CONSTRUCCIONES S.A.	Isaac Peral, 1	06/93-06/93	64.268.-
MOVIM. Y OBRAS EUROPEAS S.A.	Avda España, 9	12/93-12/93	156.630.-
" " "	" "	01/94-01/94	34.354.-

Nombre o razón social	Domicilio	Período	Importe
MVTOS TIERRAS SAN LORENZO S.A.	Avda Canal, 113	01/94-01/94	66.450.-
MUEBLES DEL GRUPO S.A.	Ctra Madrid-Coruña	12/93-12/93	101.602.-
" "	" " "	01/94-01/94	102.204.-
NITOGRAF S.L.	Navas de Tolosa, 4	01/94-01/94	13.390.-
NOROESTE DE CONSTRUCC. C.B.	Avda Valdés, 25	06/93-06/93	2.419.-
OPERA CAFE-BAR S.L.	Gomez Núñez, 26	08/93-08/93	8.323.-
" "	" "	09/93-10/93	123.474.-
PACIOS ALVAREZ, Manuel	Avda Compostilla, 14	01/92-06/92	43.200.-
PARDO EMPR. CONSTRUCTORA S.A.	Avda Castillo 186	09/93-09/93	26.086.-
" "	" "	12/93-12/93	346.068.-
" "	" "	01/94-01/94	218.137.-
PARQUETS JOSMAN S.L.	Avda La Puebla, 30	07/93-07/93	113.203.-
" "	" "	08/93-08/93	113.854.-
" "	" "	10/93-10/93	55.082.-
PIZARRAS TREMADO S.A.	Avda del Bierzo, 4	01/94-01/94	551.691.-
PONFERAUTO S.L.	General Vives, 70	12/93-12/93	144.224.-
PRADA BLANCO, Angel	Conde Los Gaitanes, 11	07/93-07/93	270.597.-
PROSANVAZ S.L.	Cádiz, 21	06/92-06/92	96.000.-
" "	" "	07/92-07/92	96.000.-
" "	" "	08/93-08/93	382.696.-
" "	" "	09/93-09/93	271.250.-
PUB VAYVEN S.L.	Doctor Fleming 21	02/93-03/93	120.000.-
" "	" "	03/93-05/93	120.000.-
RECREATIVOS PINILLA S.A.	Avda de la Plata, 8	01/93-04/93	90.000.-
" "	" "	12/93-12/93	25.341.-
" "	" "	11/86-12/91	2.719.999.-
" "	" "	01/94-01/94	24.050.-
REQUEJO ALONSO, Eduardo	Fueros de León, 1	04/92-05/92	144.000.-
RODRIGUEZ GUTIERREZ, M ^a Teresa	Matachana, 5	08/93-08/93	84.067.-
RODRIGUEZ SANCHEZ, M. José	Isaac Peral, 24	06/93-06/93	45.076.-
" " " "	" "	07/93-07/93	49.486.-
RODRIGUEZ SERNANDEZ S.A.	Ctra La Espina Km. 1,5	06/93-06/93	154.003.-
" "	" "	08/93-08/93	108.356.-
RODRIGUEZ SERNANDEZ S.A.	Ramón y Cajal, 30	06/93-06/93	186.264.-
" "	" "	08/93-08/93	64.648.-
" "	" "	09/93-09/93	62.247.-
" "	" "	10/93-10/93	12.622.-
" "	" "	09/93-09/93	106.366.-
" "	" "	10/93-10/93	20.878.-
ROJAS MENCIA, Juliana	Avda Castillo, 3	07/93-07/93	66.994.-
" " "	" "	08/93-08/93	46.242.-
RUTAS Y SERVICIOS BIERZO S.L.	Avda Castillo, 9	01/94-01/94	127.976.-
SANCAYO S.L.	Ave Maria, 2	12/93-12/93	689.566.-
" "	" "	01/94-01/94	502.771.-
SERVIJOSA S.L.	Ave Maria, 29	07/93-08/93	144.000.-
" "	" "	07/93-08/93	72.000.-
SISTEMA CALIENTE S.L.	Avda Valdes, 18	01/93-06/93	1.854.-
SOC. COOP. LIMITADA COELBI	Bellavista 25 (Columb)	09/93-09/93	879.469.-
" " " "	" "	10/93-10/93	883.537.-
SOLIS GARNELO, Dario	Avda Cemba, 146	01/92-03/92	4.518.-
SOUSA ABREU, Albino	Oro, 4	07/93-07/93	81.817.-
" " "	" "	09/93-09/93	82.099.-
" " "	" "	10/93-10/93	80.872.-
START IMAGE S.L.	Ave Maria, 1	12/92-12/92	61.200.-
TRANS BIERZO S.L.	Batalla San Quintin 10	06/93-06/93	56.814.-
" " "	" "	05/93-05/93	58.467.-
" " "	" "	12/93-12/93	41.157.-
TRANSPORTES BELSAN S.L.	Pio XII-1 (Cuatrov)	05/92-05/92	61.200.-

Nombre o razón social	Domicilio	Período	Importe
TRANSPORTES FELIZ S.L.	Ramon y Cajal, 11	01/92-11/92	144.000.-
" "	" "	12/93-12/93	516.426.-
" "	" "	01/94-01/94	474.368.-
TRANS. Y EXCAVAC. SOCANA S.L.	El Carral (Fuentesnue)	03/92-03/92	55.170.-
" " "	" "	07/93-07/93	62.474.-
" " "	" "	03/92-03/92	61.200.-
" " "	" "	08/93-08/93	63.777.-
" " "	" "	08/91-08/91	61.200.-
" " "	" "	09/93-09/93	61.657.-
" " "	" "	10/93-10/93	60.195.-
TREVIJANO S.A.	Gomez Nuñez, 23	07/93-07/93	60.718.-
URCONEX S.L.	Ramon y Cajal, 33	08/92-09/92	68.820.-
UXAMA INFORMATICA S.A.	Centro " Las Médulas "	06/92-10/92	144.000.-
VALCUENDE MACHO, Luis A.	Centro " Las Médulas "	10/92-12/92	216.000.-
VENTA ALQUI. MAQUINAS CONSTRUC.	Sanabria s/n S.LORENZO	12/93-12/93	265.226.-
VIDAL ALVAREZ, Amalia	Avda Compostilla, 44	08/91-09/91	72.000.-
VIDAL PEREIRA, Herminio	Soria, 24	10/93-10/93	59.469.-
VIDAL PEREIRA, Jose-Luis	Soria, 24	10/93-10/93	59.469.-
VULCANES S.L.	General Vives, 16	09/93-09/93	187.704.-
" "	" "	10/93-10/93	95.328.-

AYUNTAMIENTO DE: BEMBIBRE

ALVAREZ FERNANDEZ, M ^a Angeles	Dr. Marañón, 10	08/92-09/92	51.408.-
AVANCES MINEROS, S.L.	Avda. Villafranca, 53	01/94	467.648.-
CARBONES CHACHERO, S.L.	" " ,35-39	03/94	3.373.228.-
EXCAVACIONES ROGRE, S.L.	Eloy Reigada, 37	01/92-09/92	648.000.-
FRELAN, S.L.	Camino Carrizales, 1-b.	01/89-01/93	54.940.903.-
HIPER ALBISA, C.B.	Ant. Ctra. Madrid-Coruña	09,10,11,12/93	169.419.-
MINAS DE ESPINA; S.L.	Río Cúa, nº 2	11/92-12/92	
ID ID	ID	09/92-03/93	
ID ID	ID	01/93-04/93	
ID ID	ID	02/94-03/94	1.874.006.-
MINAUTO, S.A.	Ctra. Madrid-Coruña, 368	10/92-12/92	144.000.-
PICÓN PICÓN, Manuel	San Román de Bembibre	06/92-10/92	360.000.-
PROYEBIER, S.L.	Dieciocho de Julio, 6	06,07 y 09/93	182.825.-
S.C. RODRIGUEZ JULIAS, José Ant ^o	Santibañez del Toral	08/93	17.126.-
TRANSMINERÍA	Río Boeza, 6	09 y 12/93	85.976.-

AYUNTAMIENTO DE: BENUZA

PIZARRAS LARTEGUNDÍN; S.L.	Sigüeya	12/93 y 01/94	773.994.-
----------------------------	---------	---------------	-----------

AYUNTAMIENTO DE: IGUEÑA

CONSYMO, S.L.	Viciellos, nº 7	12/93 y 01/94	902.639.-
EXMIDELSA, S.L.	Tremor de Arriba	11/92-12/92	144.000.-
ID ID	ID	01/93-04/93	
ID ID	ID	02/94-03/94	1.978.413.-
PERFORACIONES Y CONTRATAS, S.L.	Tremor de Arriba	04/91-08/91	4.347.-

AYUNTAMIENTO DE: PALACIOS DEL SIL

LUIS DE LA PEÑA COSTA	Corbón del Sil	03/90	13.778.-
-----------------------	----------------	-------	----------

AYUNTAMIENTO DE: PÁRAMO DEL SIL

FERNANDEZ GARCÍA, Benigno	Páramo del Sil	02/91-09/91	62.630.-
GARCÍA MORENO, Francisco	El Leproso, 16	02/91-05/91	31.314.-
JIMENEZ GARCÍA, José Manuel	Páramo del Sil	02/91-05/91	31.315.-

Nombre o razón social	Domicilio	Período	Importe
AYUNTAMIENTO DE: TORRE DEL BIERZO			
ANTRACITAS MORONTA, S.L.	Torre del Bierzo	07/92	72.000.-
JOAQUIN DE JESUS DA CUNHA	Antolín López Peláez,6	01/93	22.704.-
TINDECAR, S.L.	Albares de la Ribera	01/94	128.700.-
AYUNTAMIENTO DE: VILLABLINO			
ALVAREZ RODRIGUEZ, Antonio	Llamas de Laciana	03/93	57.196.-
CARRIÓN RIQUELME, M ^a Carmen	Constantino Gancedo 23	01/89-12/89	228.931.-
ID ID ID	ID ID	01/91-02/91	45.933.-
CASTRO Y MENDEZ, S.A.	Av.Constitución, 33	12/92, 02/93	
ID ID	ID ID	07/93, 10/93	1.073.088.-
CONSYMO, S.L.	Av. Asturias, 36	01,02,03/94	3.719.011.-
CRESPO CABEZAS, José	García Buelta, 11	01/89-12/89	228.931.-
ID ID ID	ID ID	01/91-02/91	45.933.-
DINIS ROSSAS, Luis Augusto	Constantino Gancedo15	08,09 y 10/93	167.632.-
FERREIRO VARELAS, Elías	Orallo de Laciana	06,07,08,09/93	187.862.-
GARCÍA CHACÓN, José	Villaseca de Laciana	11/93-12/93	92.105.-
LIMPIEZA LACIANA, S.A.	El Acebo, 1	06/93	776.095.-
LÓPEZ BLANCO, Fernando	Av. Constitución,3	09/93-10/93	81.485.-
MARTÍNEZ LOPEZ, Clemente	Caboalles de Abajo	09/92 y 11/93	296.276.-
MENDEZ GARCÍA, Delmiro	Avda. Laciana, 16	1,2,3,4,7,9/91	137.800.-
NARSIL, S.A.	Babia, 1	12/93 y 01/94	155.825.-
PEREIRA PRADA, Antonio	Avda. Laciana, 23	11/93	40.150.-
AL. ESC.PROF.SOC. COOPERATIVA	Av. Asturias, 15	10/91-10/93	147.584.-
TEIXEIRA MERENCIO, Serafín	Buen Verde, 5	04/93	120.000.-
VALENCIA			
TUZÓN HERMANOS, S.A.	Conde Salvatierra, 6	01/94	193.362.-
AYUNTAMIENTO DE: CAMPONARAYA			
BLACKWOOD HODGE -ESPAÑA-	Variante N.VI Orense, 12/93		13.849.-
	Km. 0,9		
EXCAVACIONES Y CONST. BIERZO, S.	Ctra. Narayola s/n	10/92	61.200.-
TRANSPORTES BERCIANOS, S.L.	Ctra. Madrid-Coruña,	08/93	58.917.-
	Km. 395		
ID.	ID.	09/93	57.415.-
ID.	ID.	10/93	9.885.-
AYUNTAMIENTO DE:; FABERO			
PERFORACIONES Y OBRAS SUBTERRANEAS,S.	Mina Nueva Tiembra	08/93	448.731.-
	FABERO.-		
ID.	ID.	09/93	348.255.-
AYUNTAMIENTO DE: TORAL DE LOS VADOS			
ISABE, S.L.	Pol. Ind. Bierzo, Nave 5	6/92-2/93	284.386.-
ID.	ID.	1/94	207.638.-
AYUNTAMIENTO DE: VILAFRANCA DEL BIERZO			
RODRIGUEZ OVALLE, JOSE ANTONIO	La Granja, 14	10/93	55.162.-
AYUNTAMIENTO DE: TORENO			
HUERGA PEREZ, Encarnación	Matarrosa,	07/92-12/92	154.224,-
	C/ Queipo de Llano,7		

Administración Municipal

Ayuntamientos

PAJARES DE LOS OTEROS

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial de la disposición general de protección de datos personales, de fecha 22 de julio de 1994, y publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 171, de 29 de julio de 1994, queda elevado a definitivo dicho acuerdo y la disposición general, a partir de la publicación íntegra de este anuncio:

DISPOSICION GENERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Artículo 1.—Los ficheros automatizados de este Ayuntamiento en los que se contienen y procesan datos de carácter personal son los siguientes:

- a) De contabilidad general.
- b) Padrón de habitantes.
- c) Registro de entrada y salida.
- d) Tasas, exacciones y precios públicos.
- e) Nóminas.

Artículo 2.—El fichero automatizado de Contabilidad general, cumple la finalidad de confeccionar los libros contables necesarios para realizar la contabilidad tanto presupuestariamente como de partida doble del Ayuntamiento. En este fichero no se contienen otros datos de carácter personal que los relativos al nombre y apellidos y datos bancarios de los terceros afectados por la contabilidad.

Artículo 3.—El fichero automatizado de Padrón de habitantes, tiene por finalidad la confección del Padrón municipal de habitantes. En él se registran los siguientes datos de carácter personal de todas las personas empadronadas en el Ayuntamiento:

—Distrito, sección, manzana, hoja y número de orden dentro de la hoja.

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Dirección.
- Sexo.
- Fecha y lugar de nacimiento.
- Nacionalidad.
- Situación de residencia.
- Título escolar o académico.
- Situación anterior en el municipio.
- Número del censo electoral.

Artículo 4.—El fichero automatizado de Registro de entradas y salidas, tiene por objeto el confeccionar el Registro general donde constan la entrada de documentos que se reciben y la salida de los documentos que hayan sido despachados. En este fichero no se contienen otros datos de carácter personal que los relativos al nombre y apellidos de los particulares que dirigen escritos al Ayuntamiento, o a los que se les envía documentos.

Artículo 5.—El fichero automatizado de Tasas, Exacciones y Precios Públicos tiene como objetivo el realizar los padrones cobratorios para la recaudación de impuestos municipales. En este fichero se contienen los datos de carácter personal siguientes:

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Dirección del contribuyente y/o de la tasa.
- En su caso, todos los datos necesarios para la identificación del objeto impositivo.

Artículo 6.—El fichero automatizado de Nóminas, tiene el propósito de confeccionar las nóminas de personal laboral y funcionario del Ayuntamiento.

En él se registran todos los datos necesarios para realizar dicha labor.

Artículo 7.—Los datos registrados en los ficheros mencionados, son destinados a las funciones municipales, si bien sus conte-

nidos pueden y son transmitidos o cedidos a instituciones públicas, así:

—Los del artículo 2 al Tribunal de Cuentas, Hacienda, Comunidad Autónoma, Banco de Crédito Local, entidades bancarias.

—Los del artículo 3 a Estadística, Ministerio de Defensa.

—Los del artículo 4 a Organismos públicos, particular interesado.

—Los del artículo 5 a Servicio de Recaudación.

—Los del artículo 6 a Hacienda, Bancos pagadores, Seguridad Social.

Artículo 8.—La responsabilidad sobre los ficheros automatizados corresponde, bajo la autoridad de la Presidencia de esta entidad, al Secretario general de la misma, sin perjuicio de la responsabilidad directa que la gestión y custodia de los ficheros corresponde al Jefe de cada uno de los correspondientes servicios o unidades. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación podrán ejercerse, en su caso, a través del Secretariado general, previa autorización de la Presidencia.

Artículo 9.—Para lo no previsto en esta disposición, se aplicará lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, y Reglamento aprobado por Real Decreto 1.332/1993, de 20 de junio.

Artículo 10.—El presente documento entrará en vigor al día siguiente de la publicación del texto íntegro en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Pajares de los Oteros, 20 de septiembre de 1994.—El Presidente, Moisés Cabrerós Melón.

9354

Núm. 9631.—2.548 ptas.

Entidades Locales

Juntas Vecinales

BERCIANOS DEL REAL CAMINO

Esta Junta Vecinal tramita expediente de enajenación de un bien patrimonial de naturaleza urbana sito en la calle Mayor, 28 de la localidad de Bercianos del Páramo, y al objeto de recabar la autorización a que se refieren los artículos 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/86 y el artículo 109.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y para dar cumplimiento a lo que preceptúa al artículo 4.º del Decreto 128/84, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días para que los interesados puedan presentar ante esta Junta Vecinal las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Bercianos del Páramo, 28 de septiembre de 1994.—El Presidente, Jesús Fidalgo.

9660

Núm. 9632.—420 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de León.

Doy fe: Que en el procedimiento sobre eficacia civil de resolución eclesial en disolución de matrimonio, seguido al número 557/93, se dictó auto de fecha uno de septiembre de 1994, que contiene la siguiente parte dispositiva:

“Por todo lo expuesto,

S.S.ª don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez que sirve en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de León, ha decidido:

Que debo otorgar y otorgo eficacia civil a la sentencia de fecha 26 de abril de 1991, dictada por el Tribunal Eclesiástico del Obispado de León, ratificada por Decreto Ratificatorio del Tribunal Superior, Metropolitano de Oviedo, de fecha 12 de julio de 1991, por la que se declara la nulidad del matrimonio formado por doña María-Teresa Fernández López y don Gumersindo González García, y contraído en forma canónica en la Parroquia de la Sagrada Familia de Pinilla, del municipio de León, el día 13 de agosto de 1983, ratificando todos los efectos civiles de la nulidad que la misma declara a los efectos del ordenamiento jurídico interno del Estado español, y ratificando los efectos derivados de dicha nulidad del matrimonio y propuestos en el convenio regulador presentado con la demanda, salvo los contenidos en las estipulaciones tercera y cuarta, declarando no haber lugar a fijar pensión alimenticia a cargo de don Gumersindo González García ni derecho de visitas en favor de éste, y sin perjuicio de que se pueda fijar en ejecución de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Ministerio Fiscal y llévase el original al libro correspondiente y testimonio a los autos.

Firme esta resolución comuníquese al Registro Civil de León para su inscripción.

Así por esta resolución, que no es firme, contra la que cabe interponer recurso de apelación en plazo de cinco días ante este Juzgado, lo acuerdo, mando y firmo.—Ricardo Rodríguez López”.

Lo relacionado coincide con su original a que en todo momento me remito, expidiendo el presente a fin de que, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sirva de notificación en forma al demandado Gumersindo González García, por su rebeldía y desconocido domicilio, en León a 1 de septiembre de 1994.—La Secretaria, María Antonia Caballero Treviño.

9150

Núm. 9633.—4.816 ptas.

NUMERO CUATRO DE LEON

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 103/91, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja España de Inversiones representada por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra Luis Javier Arias Sánchez y Luis Gonzalo Martínez Millán, declarados en rebeldía, en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de 20 días, los bienes inmuebles que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Sáenz de Miera número 6, de León, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día catorce de noviembre, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día dieciséis de diciembre, a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día veintiséis de enero de 1995, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo esta sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberá consignarse previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20% del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

5.º.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º.—Títulos de propiedad: se anuncia la presente subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

7.º.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos.

8.º.—Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Urbana: Finca dieciséis.—Piso-vivienda segundo izquierda subiendo escalera, tipo C, sito en la segunda planta alta del edificio en construcción en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en la calle Azorín, de la que arrancan tres portales señalados como Portal-1, Portal-2 y Portal-3 o números 25, 27 y 29 de policía, con vuelta a la calle Gran Capitán, a la que tiene dos portales señalados como Portal 4 y Portal 5, con acceso por el Portal 1 ó número 25, de ochenta y nueve metros y treinta y nueve decímetros cuadrados de superficie útil, que tomando como frente la calle Azorín, linda: Frente, dicha calle; derecha, vivienda derecha de su planta con acceso por el portal 2 ó número 27; izquierda, vivienda centro de su planta y portal, caja de ascensor, rellano de escalera y ascensor y caja de escalera de su portal; y fondo, patio de luces y, en una pequeña parte, caja de ascensor de su portal.

Su valor respecto al total de la finca principal es de 1.3375%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, 2, Tomo 2.437, Libro 147, folio 138, finca 11.687.

Se estima para esta vivienda un valor de ocho millones seiscientos mil pesetas (8.600.000 pesetas).

Dado en León a 9 de septiembre de 1994.—E/ (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9110

Núm. 9634.—8.960 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

Doña Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número ocho de los de León, por medio del presente,

Hago saber: Que en los autos de juicio hipotecario del artículo 131 de la L.H., seguido con el número 550/93, a instancia de Sociedad Anónima de Crédito Hipotecario Bansasder, S.A., contra Eduardo López Casado y María Dolores Fernández Alvarez, en ejecución de hipoteca sobre la finca sita en León, calle Pablo Flórez número 13, planta baja, izquierda, se ha señalado la celebración de subasta pública para los días veinte de octubre, diecisiete de noviembre y quince de diciembre del año en curso, en primera, segunda y tercera convocatoria respectivamente, y todas ellas a las trece treinta horas de su mañana, obrando en autos el edicto en el que constan todas las condiciones de la subasta y dictado con fecha veintidós de julio de 1994.

Y para que sirva de notificación a los demandados Eduardo López Casado y María Dolores Fernández Alvarez, en paradero desconocido, expido el presente que firmo en León a 15 de septiembre de 1994.—La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.

9139

Núm. 9635.—2.352 ptas.

NUMERO DIEZ DE LEON

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 86/92, de juicio ejecutivo, seguido a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad; Caja España de Inversiones, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Instalaciones Eléctricas Voces, S.A., sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado notificar a través del presente al demandado del nombramiento de perito por parte de la parte actora a don Albino Martínez Fernández, dándole traslado de dicha designación, por término de dos días, para que nombre otro distinto si no está conforme, entendiendo que quedaría designado el referido si no lo verifica, y asimismo y por el presente se requiere al demandado, a fin de que en el término de seis días hagan entrega de los títulos de propiedad de los bienes embargados en los referidos autos, ante este Juzgado, y asimismo se acuerda librar por duplicado, mandamientos al Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, a fin de que remita a este Juzgado certificación de las cargas a que este afecta la finca embargada, y se informe sobre la descripción de la finca su titularidad y demás derechos reales.

Y para que lo acordado pueda cumplirse y sirva de notificación al demandado Instalaciones Eléctricas Voces, S.A., en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en León a 12 de septiembre de 1994.—La Secretaria Judicial, Inmaculada González Alvaro.

9151 Núm. 9636.—2.912 ptas.

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición con el número 478/93, a instancias de "Clínica San Francisco, S.A.", representado por el Procurador señor Revuelta de Fuentes, contra don Andrés Laureiro Fernández, sobre reclamación de 109.756 pesetas, en los que se ha acordado expedir el presente a fin de emplazar a don Andrés Laureiro Fernández, dado que se desconoce su paradero, a fin de que en el término de nueve días, comparezca en autos y conteste la demanda en forma legal por escrito y con firma de Letrado, bajo el apercibimiento que de no verificarlo podrá ser declarado en rebeldía siguiendo el juicio su curso y dándose por contestada la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Andrés Laureiro Fernández, expido el presente en León a 29 de abril de 1994.—La Secretaria Judicial, Inmaculada González Alvaro.

9153 Núm. 9637.—2.016 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Doña Carmen Ruisoto Rioja, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 344/94, se dictó sentencia de remate cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia número 238/94.—En Ponferrada a veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

El señor don Fernando Alañón Olmedo, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido entre partes de la una como demandante Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, y defendido por el Letrado señor Castejón Martín, contra Garsein, S.L., Belarmino Vega Rodríguez y Ana Blanco Garnelo, declarados en rebeldía, sobre el pago de cantidad, y

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como

de la propiedad de los deudores Garsein, S.L., Belarmino Vega Rodríguez y Ana Blanco Garnelo y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Banco Español de Crédito, S.A., de la cantidad de 939.866 pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno a los referidos demandados.

Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía de los demandados, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se les notificará por edictos si los actores no solicitaran su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados, expido y firmo el presente edicto en Ponferrada a 6 de septiembre de 1994.—La Secretaria, Carmen Ruisoto Rioja.

9156 Núm. 9638.—3.808 ptas.

NUMERO UNO DE ASTORGA

Cédulas de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, de conformidad con providencia dictada en el día de la fecha en los autos de juicio ejecutivo número 216-91, promovidos por Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador señor Pardo del Río, contra don Luis Miguel Díaz Carro, con último domicilio conocido en Astorga, calle Alonso Garrote, 10, actualmente en paradero desconocido, por medio del presente se hace saber al referido demandado, que en subasta celebrada en este Juzgado en fecha 24 de mayo de 1994, el actor ofreció por los bienes objeto de subasta las siguientes cantidades:

Por la nave industrial sita en Veldedo, al paraje los Carriles: 250.000 pesetas.

Lo que se hace al referido demandado para que dentro del plazo de nueve días, pague al acreedor liberando los bienes o presente persona que mejore la postura ofrecida así como los demás efectos que dispone el artículo 1.506 de la L. E. Civil en su penúltimo párrafo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de notificación al expresado demandado, expido la presente en Astorga a 1 de septiembre de 1994.—El Secretario en funciones (ilegible).

9159 Núm. 9639.—2.800 ptas.

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, de conformidad con providencia dictada en el día de la fecha en los autos de juicio ejecutivo número 205-91, promovidos por Banco Central, S.A., representado por el Procurador señor Pardo del Río, contra Apolinar García Villanueva, con último domicilio conocido en Villamejil, actualmente en paradero desconocido, por medio del presente se hace saber al referido demandado, que en subasta celebrada en este Juzgado en fecha 28 de junio de 1994, el actor ofreció por los bienes objeto de subasta las siguientes cantidades:

—Tierra en Villamejil, al pago el Manantal: 60.000 pesetas.

—Tierra en término de Villamejil al pago Pedregales: 270.000 pesetas.

Lo que se hace al referido demandado para que dentro del plazo de nueve días, pague al acreedor liberando los bienes o presente persona que mejore la postura ofrecida así como los demás efectos que dispone el artículo 1.506 de la L. E. Civil en su penúltimo párrafo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de notificación al expresado demandado, expido la presente en Astorga a 1 de septiembre de 1994.—El Secretario en funciones (ilegible).

9160 Núm. 9640.—2.800 ptas.